SELLO QVARTO DE DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

[illegible] ta que el Conseje[illegible]
[illegible] ta con nuevo asiento con el mismo salario
[illegible] ca que se repartieren los tres [illegible] tienen
[illegible] cierea por la de los quinientos ducados que la
ciudad tiene facultad para repartir en medio
[illegible] ta de la vecindad se les otorgo salario
[illegible] ordenar que se hubiese de los quinientos
ducados que se tenen = el parecer de
señalelo que pareciere conveniente aunque
[illegible] quella facultad como de igual de
[illegible] al Alcalde mayor de la forma que se hubiere
parecer de lo contrario habiendo contradicciones
judicial requiera humiliemente de todo el Comun
y conveniencia = y no admitir lo contrario = que se
anulidad [illegible] y que [illegible] de la
[illegible] conveniencia y proveyendo el parecer de
[illegible]
[illegible] de Primera vista y se le en forma con los
votos de los Alcaldes [illegible] al Cara [illegible] Nicolas Fajardo
[illegible] lo a [illegible] y se le [illegible]
y se le [illegible] en [illegible] un [illegible] ser
[illegible] el [illegible] no a [illegible] un [illegible] libro a cientos
[illegible] de los [illegible] cos y la ciudad tiene actua
mente [illegible] el salario anti
[illegible] primero [illegible] con [illegible]
[illegible] se [illegible] llama [illegible] general a todos
los caballeros [illegible] y formar [illegible]
requisito general y [illegible] cuando quiere llamar los doctores [illegible]
[illegible] y [illegible] se haga el primera [illegible]
[illegible] y por [illegible] mayor hablando en la modestia
[illegible] quiere [illegible] en forma